

República de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 102 CGP

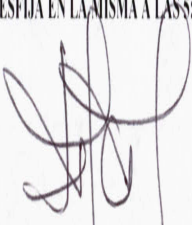
Fecha: 10/08/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50008103003 1999 00018	Ordinario	KARLA GIORGINA ECHEVERRI CARRASQUEL	SERVICIO AEREO DEL VAUPEZ SELVA	Auto Adiciona Auto Concediendo la apelación promovida por el demandado	09/08/2016	
50008103003 2011 00308	Ordinario	ANA OTILIA CARDENAS TUNJANO	HONORIO MURILLO ABNADO	Auto obedezcase y cumplase	09/08/2016	
50008103003 2012 00285	Ejecutivo Singular	JOSE SEVERO CALDERON CALDERON	HENRY BOHORQUEZ ARIAS	Auto ordena entregar títulos	09/08/2016	
50008103003 2014 00068	Ordinario	NORHA ELSA SIERRA MALDONADO	JOSE HERNANDO RONDON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija nueva fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento para el 1 de noviembre de 2016 a las ocho de la mañana	09/08/2016	
50008103003 2016 00174	Verbal	GABRIEL ORTIZ LEON	GUSTAVO BELTRAN	Auto inadmite demanda	09/08/2016	
50008103003 2016 00217	Ejecutivo Singular	JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOZANO	AGRICOLA DE SERVICIOS AEREOS DEL META LTDA	Auto inadmite demanda	09/08/2016	
50008103003 2016 00218	Otros	JORGE AUGUSTO GUERRA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	09/08/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2016
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LILIANA MARIA COMAS MEJIA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

CONTINUACIÓN DE ESTADO No. 102 CGP

FECHA 10/08/2016

Página:

	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
500013103003 1988 04366 00	Liquidación sucesoral	JORGE ARTURO TORRES	SIN DEMANDADO	PREVIO PAGAR ARANCEL PARA DESARCHIVE	09/08/2016	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA
SECRETARÍA